



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 05 de octubre de 2021

VISTO: El expediente I.D. N° 8126332 presentado por el alumno Pierri, Lisandro Hernán (D.N.I. N° 36.658.352); Legajo N° 50.130 proveniente de la carrera Ingeniería Civil, de la Universidad Tecnológica Nacional, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Univ. en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Pierri, Lisandro Hernán (D.N.I. N° 36.658.352); Legajo N° 50.130; de la especialidad Tecnicatura Univ. en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior, dándose por aprobadas las asignaturas:

- Sistemas de Comunicación Tecnológica
- Taller de Tecnología
- Álgebra y Estadística Básica
- Taller de Matemática
- Cultura General
- Introducción a la Economía
- Taller de Economía

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 328

UTN FRRo
GC
LR

Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico